



POR LA CUAL SE RESUELVE HOMOLOGAR LA ASIGNATURA CURSADA Y APROBADA EN LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL POR LA UNIV. PAULA ROMINA ORTEGA MONGES, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 6.561.908, EN LA MENCIÓN DE DISEÑO GRÁFICO DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL.-

San Lorenzo, 29 de julio de 2025
Acta N° 19 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: Expediente N° 8547 del 18/07/2025 de la Prof. Mag. DORA ARGUELLO NUÑEZ, Directora Académica, por el cual remite la solicitud de la Dirección de la carrera de Diseño Industrial, sobre un pedido de homologación de asignatura, presentado por la Univ. PAULA ROMINA ORTEGA MONGES, Cédula de Identidad N° 6.561.908, en la mención de Diseño Gráfico.-

La homologación quedaría de la siguiente manera:

Asignatura Optativa de Salida aprobada	Asignatura Optativa Libre a homologar	Calificación	Crédito
Diseño de Patrones Ornamentales	Diseño de Patrones Ornamentales	5 (cinco)	3 uc

La Dirección Académica no encuentra objeción a lo solicitado.

La Resolución de Aranceles Vigente en la FADA UNA.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **HOMOLOGAR** la asignatura cursada y aprobada en la carrera de Diseño Industrial por la Univ. PAULA ROMINA ORTEGA MONGES, Cédula de Identidad N° 6.561.908, en la mención de Diseño Gráfico de la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL, de conformidad al siguiente detalle:

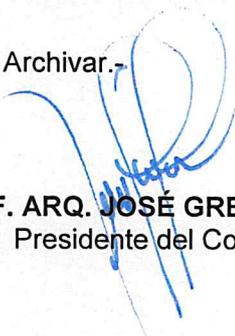
Asignatura Optativa de Salida aprobada	Asignatura Optativa Libre a homologar	Calificación	Crédito
Diseño de Patrones Ornamentales	Diseño de Patrones Ornamentales	5 (cinco)	3 uc

Art. 2°: **CUMPLIR** con el pago del arancel correspondiente, establecido en los Aranceles vigentes de la FADA. -

Art. 3°: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo